



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Gobierno



Dirección de Derechos
y Resolución de
Conflictos



0337

I.C.P- 484-22

07/06/2022 12:39:07
p.m.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Al contestar cite este No.: 20220033717735

Tipo Comunicación: COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Tipo Documento: CITACIÓN

Remitido a: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROTOCOLO

Anexos: SIN



Información
Presente este
documento o llame al
88 44 4441

Chía, 06 de Junio de 2022

Señores
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
Correo Electrónico: prensa@chia.gov.co
Alcaldía Municipal de Chía
Ciudad

Referencia: Citación Audiencia Pública
Expediente No. 153-18
(Favor citar el N° de Expediente en su respuesta)

Respetados Señores,

Con la presente de manera atenta me permito solicitarles su colaboración tendiente a realizar la comunicación de una citación a Reanudación de Audiencia Pública a través del sitio Web de la Alcaldía Municipal de Chía de con la que cuenta la Administración Municipal, transmitiendo la siguiente información:

"(...) Chía, 06 de Junio de 2022

Señores

FRANCISCO ELIAS POVEDA, GREGORIA ACOSTA ROZO, ESGAR ALIRIO POVEDA ACOSTA, FLOR SORAIDA POVEDA ACOSTA, ANA BEATRIZ POVEDA DE ESCOBEDO Y DALIA DEL PILAR POVEDA.
CARRERA 2 ESTE No21-124
Chía Cundinamarca

Referencia: Citación Audiencia Pública (NOTIFICACIÓN POR AVISO)
Expediente No. 153-18

Reciba un Respetuoso Saludo,

Con la presente me permito informarle que corresponde a esta Inspección de Policía adelantar las investigaciones derivadas de comportamientos que afectan la integridad urbanística relacionados con contravención al uso del suelo y/o construcciones sin licencia o fuera de norma, dando aplicación a las normas policivas y procedimentales concordantes vigentes que rigen la materia.

En razón a lo anterior, esta Inspección mediante Auto de fecha 11 de Mayo de 2022, avocó conocimiento y dio continuidad al Expediente 153-18, por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANISTICA**, por las obras realizadas en el predio ubicado en la Vereda BOJACA, Delicias Norte, Predio la Esperanza del Municipio de Chía e identificado con cedula catastral N° 00-00-0004-0653-000, y folio de matrícula inmobiliaria N° 50N-639987, por la presunta ejecución de obras sin licencia de construcción y fuera de la norma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante su inasistencia a la audiencia programada para el día viernes 20 de mayo a las 11:00AM, sin que se allegara prueba siquiera sumaria dentro de los siguientes tres días hábiles, este despacho procede a NOTIFICARLE POR AVISO.



INSPECCION 4 DE POLICIA DE CHIA
Calle 10 Nro. 11-36, local 224, Centro
Comercial La Libertad - Chía
8844444 Ext 3308
inspeccioncuarta@chia.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Gobierno



Dirección de Derechos
y Resolución de
Conflictos



En consecuencia, de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) que regula el proceso verbal abreviado aplicable a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, este Despacho se permite citarlo para el día **LUNES TRECE (13) DE JUNIO DEL 2022 A LAS DIEZ (10:00 AM) DE LA MAÑANA**. En calidad de presunto infractor a esta Inspección, ubicada en la Calle 10 No 11-36 del Municipio de Chía, piso 2 con el fin de llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro de del expediente de la referencia.

Para la diligencia deberá asistir personalmente o mediante apoderado acreditado y podrá aportar los documentos que considere necesarios, tales como: **COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA, CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, COPIA DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (agua, luz y gas), LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS APROBADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL QUE AVALE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS EFECTUADAS EN EL PREDIO OBJETO DE INVESTIGACIÓN**, garantizando así el ejercicio de su derecho de defensa y debido proceso contemplado en el Artículo 29 de la Constitución Política.

Finalmente, el Expediente N° 153-18 se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Despacho para ser consultado por usted en el momento que lo considere necesario.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

POR OTRA PARTE SI NO LE ES POSIBLE COMPARECER PERSONALMENTE A LA AUDIENCIA, DEBE INFORMAR EL NÚMERO DE CELULAR PARA REALIZARLA VIRTUALMENTE POR WHATSAPP.

FAVOR TRAER ESFERO NEGRO.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR SANTAFÉ CONTRERAS
Inspectora de Policía Urbana No. IV – 1ra Categoría [...]"

Lo anterior con el fin de adelantar las actuaciones correspondientes, teniendo en cuenta las competencias que le asisten a éste despacho de conformidad con lo establecido en el Decreto 18 de 2015 y Resolución 3508 de 2015 adicionada por la Resolución 2952 del 25 de Junio de 2019; en aras de atender los procesos derivados de comportamientos que afectan la integridad urbanística relacionados con contravención al uso del suelo y/o construcciones sin licencia o fuera de norma, dando aplicación a la Ley 1801 de 2016, Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003 (en lo vigente) y demás concordantes y vigentes.

ANDREA DEL PILAR SANTAFÉ CONTRERAS
Inspectora de Policía Urbana Cuarta – 1ra Categoría.

Proyectó: Abg. Carlos Alexander Segura Melo – Profesional Universitario I.P IV
Revisó y Aprobó: Dra. Andrea del Pilar Santafé Contreras - Inspectora de Policía Urbana Cuarta – 1era categoría.2q1

Gestión documental
Original: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
2 Copia: Inspección de Policía Urbana N° 4
3 Copia: Gestión Documental



INSPECCION 4 DE POLICIA DE CHIA
Calle 10 Nro. 11-36, local 224. Centro
Comercial La Libertad - Chía
8844444 Ext 3308
inspeccioncuarta@chia.gov.co